

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Administración Municipal



Retiro
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO N° 415
RETIRO.
VISTOS: 30 ENE. 2017

1°.- Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.dic.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

2°.- Cotización presentada por Sres. **SEGURELEC LTDA.** RUT N° 76.189.909-0.

3°.- Decreto Exento N° 233 del 16 de Enero del 2017, el que dispone la ejecución de la Actividad Semana Retirana 2017.

4°.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

5°.- El Decreto Exento N°2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.

6°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de contar con 02 Generadores Diesel, para dotar de suministro de electricidad a los puestos de la feria artesanal y escenario para el Evento Semana Retirana 2017, del 01 al 04 de Febrero.

2° Dada la disponibilidad inmediata de Sres. **SEGURELEC LTDA.** RUT N° 76.189.909-0., de proveer lo requerido, de acuerdo a Cotización Adjunta.

DECRETO:

1° **AUTORIZACE**, la contratación al Proveedor, Sres. **SEGURELEC LTDA.** RUT N° 76.189.909-0., servicio de arriendo de 02 Generadores Diesel, para dotar de suministro de electricidad a los puestos de la feria artesanal y escenario para el Evento Semana Retirana 2017, del 01 al 04 de Febrero.

2° **EFFECTUESE**, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a Sres. **SEGURELEC LTDA.** RUT N° 76.189.909-0, por un valor de \$1.000.000.- más IVA.

3°.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente Decreto a la cuenta 22.09.005.001.003 "Arriendo de Maquinarias y Equipos" \$1.000.000, más IVA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL